

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4967 *Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Optometría.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y obtenida la aprobación de la modificación del plan de estudios mediante resolución del Consejo de Universidades con fecha del 18 de julio de 2025.

Este rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Optometría por la Universidad de Santiago de Compostela, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha de 4 de enero de 2019.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Santiago de Compostela, 18 de febrero de 2026.—El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO

Máster Universitario en Optometría por la Universidad de Santiago de Compostela

Código RUCT: 4316688.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Ámbito de conocimiento: Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia.

Universidades participantes: Universidad de Santiago de Compostela.

Modalidad de impartición: Híbrida.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	21
Optativas.	21
Prácticas externas obligatorias.	6
Trabajo fin de máster.	12
Créditos totales.	60

Cuadro 2. Plan de estudios del máster

Materia	Carácter	Créditos	Módulo
Farmacovigilancia ocular.	Obligatoria.	3	Módulo Asignaturas Obligatorias.
Inmunología ocular.	Obligatoria.	3	
Metodología de la investigación y la prevención en visión.	Obligatoria.	4,5	
Estadística avanzada para la optometría.	Obligatoria.	3	
Biología del sistema visual.	Obligatoria.	4,5	
Procedimientos clínicos y de investigación en optometría.	Obligatoria.	3	
Manejo optométrico de la baja visión.	Optativa.	3	Módulo Asignaturas Optativas.
Uso nocturno de las lentes de contacto.	Optativa.	3	
Superficie ocular y lentes de contacto.	Optativa.	3	
Ojo seco y lentes de contacto.	Optativa.	3	
Envejecimiento y visión.	Optativa.	3	
Optometría pediátrica y terapia visual.	Optativa.	3	
Marcadores moleculares de las alteraciones de la visión.	Optativa.	3	
La visión en las enfermedades del sistema nervioso.	Optativa.	3	
Ciencias ómicas aplicadas a la investigación ocular.	Optativa.	3	
Detección y tratamiento de defectos visuales con luz.	Optativa.	3	
Sistemas avanzados de administración de fármacos por vía ocular.	Optativa.	3	
Técnicas de biología molecular aplicadas a la investigación del sistema visual.	Optativa.	3	
Diagnóstico microbiológico de las infecciones oculares.	Optativa.	3	
Procesamiento de la información visual y aprendizaje.	Optativa.	3	
Prácticas externas.	Obligatoria.	6	Módulo de Prácticas Externas.
Trabajo fin de máster.	Obligatoria.	12	Módulo Trabajo Fin de Máster.
Total créditos ofertados.		81	